



*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-017350. (2010083617)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, SL, con domicilio en: Santa Marta de los Barros, C/ Francisco Neila, 34, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: C.T. Silo.

Final: C.T. Gurugú.

Término municipal afectado: Santa Marta de los Barros.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,446.

Emplazamiento de la línea: calle Gurugú, en el término municipal de Santa Marta de los Barros.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000
	0,230/0,133

Potencia total en transformadores: 160 (kVA).

Emplazamiento: Santa Marta de los Barros, calle Gurugú, s/n.

Presupuesto en euros: 50.435,63.

Presupuesto en pesetas: 8.391.783.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-018972-017350.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 5 de octubre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.